



## **ACUERDO # 328**

# **HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria correspondiente al día 8 de noviembre de 2023, la Diputadas Ma. del Refugio Ávalos Márquez y el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en el artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración del Pleno, iniciativa de Punto de Acuerdo, por el se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, así como a la Titular de la Coordinación de Planeación del Gobierno del Estado, a fin de que en el presupuesto gubernamental del año 2024, se destine y etiquete un fondo especial para apoyar a la celebración de la feria de la Primavera de Jerez, Zacatecas, en el marco de sus 200 años de celebración.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente:



## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Las fiestas y ferias de Zacatecas cobran importancia a partir del año de 1593 cuando, por primera vez, entre el 7 y 8 de septiembre se paseó por las calles el pendón con el escudo de armas de la ciudad, ese fue el inicio en nuestra capital de tales celebraciones.*

*Sin embargo, no podemos dejar de señalar que, la festividad del Municipio de Jerez es una de las más antiguas y tradicionales de Zacatecas y también, una de las más atractivas.*

*Esta celebración, está por cumplir 200 años, lo cual la convierte en una de las más antiguas de la República Mexicana, misma que da inicio el sábado de gloria de cada año con la esperada “quema de Judas”, en donde se reúnen miles de jinetes de toda la región y varias partes de la República, incluso del extranjero en donde haciendo gala de sus más lúcidos trajes, monturas y caballos, para darle realce a tal celebración, este magno evento es amenizado por infinidad de bandas de música que tocan de manera simultánea diversas canciones del agrado de la población.*

*Esta celebración, es un evento tradicional que se destaca por promover la riqueza cultural, artística, ganadera y comercial del municipio y sus alrededores; generando una identidad única y que ha sido factor para que este Municipio haya sido distinguido con el nombramiento de “Pueblo Mágico”.*

*Fue hasta el año de 2013, mediante Decreto 572 en el cual esta Legislatura Local declaró patrimonio cultural inmaterial la fiesta de la Primavera de Jerez,*

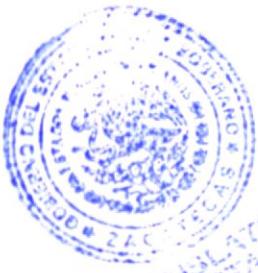


Zacatecas, situación que permitió que, este territorio estatal estuviera considerado como un destino turístico oficial.

Ahora bien, no podemos dejar de mencionar que, en Zacatecas el menú festivo es variado y significativo, con un gran abanico cultural de magníficos eventos de proyección internacional, en todos los aspectos, cultural, religioso, gastronómico entre otros.

Ante tal situación, debemos considerar que, si bien la situación de seguridad en el Estado no es la mejor, debemos también ser conscientes en el hecho de que, nuestro deber como representantes del pueblo es, el hacer las gestiones para que las economías y el turismo acuda a todas nuestras localidades y sitios emblemáticos con el fin de generar condiciones de movilización económica para generar que nuestro Estado vuelva a ser lo que antes fue, un sitio en el cual familias se reunían para disfrutar de un ambiente familiar y que cada prestador de servicios podía obtener un beneficio económico para su familia.

Debemos mencionar que, la finalidad de este Punto de Acuerdo nace a través de las pláticas personales con las autoridades municipales en donde, sin importar el partido político o la ideología política, lo que ha prevalecido es el diálogo y la congruencia social para que, busquemos por la vía más idónea, se genere un apoyo presupuestal que aunado a las economías que se han reunido en el municipio se pueda realizar una celebración ferial en la cual, con tal de preservar las tradiciones y festejos del municipio no se pierda la esencia en cuanto a su origen e historia y de igual manera se generen las situaciones de reactivación económica local que tanto requiere el Municipio.



*Debemos hacer mención que, como representantes tanto del distrito electoral de Jerez, como de la responsabilidad de diputado presidente de la Comisión legislativa de Turismo, hemos tenido el acercamiento con el Presidente Municipal de Jerez, a fin de conocer todas y cada una de las necesidades que se ocupan para llevar a cabo esta fiesta y celebración la cual estamos seguros, nos ayudará a llevar beneficios a la población de Jerez.*

*No podemos pasar desapercibido que, en un momento determinado tanto la representante del distrito, como el diputado responsable de la Comisión de Turismo, hemos tenido reuniones de trabajo con las autoridades municipales y derivado de la mismas hemos conocido que, esta autoridad municipal ha logrado rescatar economías por un total de 15 millones de pesos, lo cual es una acción loable, para contribuir a preparar esta festividad que se debe tener en cuenta para poder llevar a cabo esta fiesta estatal como se merece y con las condiciones de seguridad, respeto y diversión que la población espera.*

*Ante tal situación, de acuerdo con las autoridades municipales, y de acuerdo a los fondos que se han reunido, el próximo año estamos seguros de que, si podemos lograr que se apoye a estas causas se podrá llevar a cabo esta festividad de manera digna y responsable, cuidando todos y cada uno de los aspectos que se requieren para que esta celebración siga siendo la más representativa en la época de primavera.*

*Por lo cual consideramos necesario que, estando en tiempo y forma legal y una vez que, se está en la configuración presupuestal Estatal, se pueden hacer los ajustes presupuestales para que, se destinen fondos y partidas presupuestales adicionales o especiales para ciertos fines que contribuyan a*



*reactivar tanto la economía como el turismo a nuestra Entidad.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, así como a la Titular de la Coordinación de Planeación del Gobierno del Estado, a fin de que, en el presupuesto gubernamental del año 2024, se destine y etiquete un fondo especial de \$15,000, 000. 00/100 MN. (Quince Millones de pesos) para apoyar la celebración de la feria de la Primavera de Jerez, Zacatecas, en el marco de sus 200 años de celebración.

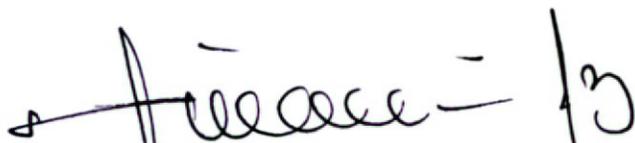
**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE



DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA

SECRETARIA



DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN  
ESPINOSA

SECRETARIO



DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ  
MUÑOZ

